

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:45 horas del día 30 de junio del año 2012, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Extraordinaria por el Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de sustitución del Candidato a Presidente Municipal del Municipio de Ciudad Valles, registrado por el Partido Nueva Alianza, en candidatura común con el Partido Acción Nacional.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan;

<b>CONGRESO DEL ESTADO</b>				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
<b>Dip. Alfonso José Castillo Machuca</b>			<b>Dip. Luis Manuel Calzada Herrera</b>	
<b>Dip. José Everardo Nava Gómez</b>			<b>Dip. José Luis Montaña Chávez</b>	
<b>CONSEJEROS PROPIETARIOS</b>				
<b>1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez</b>			√	
<b>2. Dr. José Antonio Zapata Romo</b>			√	
<b>3. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández</b>			√	
<b>4. Mtro. Patricio Rubio Ortiz</b>			√	
<b>5. Lic. María Concepción Hernández de León</b>			√	
<b>6. Dr. Cosme Robledo Gómez</b>			√	
<b>7. Lic. Gabriela Camarena Briones</b>			√	
<b>8. Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo</b>			√	
<b>9. Lic. Pedro Morales Sifuentes</b>			√	
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
<b>P.A.N</b>	<b>Lic. Ángel Candia Pardo</b>		<b>Lic. Enrique Alejandro Flores Flores</b>	√
<b>P.R.I.</b>	<b>Lic. José Guadalupe Durón Santillán</b>	√	<b>Lic. Ulises Hernández Reyes</b>	
<b>P.R.D</b>	<b>C. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín</b>		<b>Lic. Rubén Guadalupe Zapata González</b>	√
<b>P.T.</b>	<b>C. José Belmarez Herrera</b>		<b>C. Tito Rodríguez Ramírez</b>	
<b>P.V.E.M.</b>	<b>Lic. Jorge Aurelio Castillo Herrera</b>		<b>Lic. Sara Catalina Ramos Reyna</b>	√
<b>P.C.P.</b>	<b>Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat</b>		<b>Lic. Hayro Omar Leyva Romero</b>	√
<b>P.M.C.</b>	<b>Lic. Guillermo Olvera Nieto</b>	√	<b>Lic. Gustavo Chávez Pérez</b>	
<b>P.N.A</b>	<b>Lic. Tomas Galarza Vázquez</b>	√	<b>Lic. Ramón Briseño Lara</b>	
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>		Presente	<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	Presente
<b>Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre</b>		√	<b>Lic. Rafael Rentería Armendáriz</b>	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

### ACUERDOS

**215/06/2012.** Por lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, procedente la sustitución del candidato a Presidente Municipal C. Jaime Yañez Peredo, propuesto por el Partido Nueva Alianza en candidatura común con el Partido Acción Nacional, para el Ayuntamiento de Ciudad Valles, mismo que en su parte resolutive a la letra dice:

“**PRIMERO.** Es procedente la sustitución de la candidatura para Presidente Municipal de Ciudad Valles, S.L.P., propuesta por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA** en candidatura común con el Partido Político Acción Nacional, en donde se postula al **C. FRANCISCO JOSE GOMEZ FAISAL**, como candidato a ocupar el cargo de Presidente

Municipal, para la elección del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., quedando conformada la Planilla de Mayoría Relativa y la Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, de la siguiente manera:

	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente	<b>FRANCISCO JOSE GOMEZ FAISAL</b>	
Regidor	MARCELINO TORRES MOCTEZUMA	ANDRES SANCHEZ MONTEMAYOR
Síndico 1	DORA ALEJANDRA QUINTANILLA CAMARILLO.	VIOLETA GEORGINA MARTINEZ RUBIO.
Síndico 2	MAGDALENA CARRIZALES VICENCIO.	MONICA GUADALUPE MARTINEZ GARCIA.
Regidor de Rep. Proporcional 1	HUMBERTO GARCIA ROCHA.	JUAN MANUEL GARAY MARTINEZ
Regidor de Rep. Proporcional 2	C. ELIA EDITH GOMEZ FLORES	ANDREA DE DIOS GUIZARNOTEGUI BLANCO.
Regidor de Rep. Proporcional 3	PAULA LUCIO DE LA CRUZ	LOURDES ANAHI GARCIA LEON.
Regidor de Rep. Proporcional 4	MARCELINO HERNANDEZ AVILA.	ALEJANDRO RODRIGUEZ ROQUE.
Regidor de Rep. Proporcional 5	MARIA DE LOS ANGELES MOCTEZUMA GARCIA.	ANA PATRICIA BALDERAS SANCHEZ.
Regidor de Rep. Proporcional 6	BULMARO AZUARA CORTES.	J. FELIX HERNANDEZ MARTINEZ.
Regidor de Rep. Proporcional 7	JUANA LAURA JONGUITD AGUILLON.	MARIA HILARIA GARCIA ZEQUERA.
Regidor de Rep. Proporcional 8	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AGUILAR.	JOSE LUIS PIÑA BLANCO
Regidor de Rep. Proporcional 9	MARIA ELENA ARENAS GARCIA	MONICA LOPEZ BRIONES.
Regidor de Rep. Proporcional 10	CESAR TORIBIO ACOSTA CASILLAS.	JORGE ALBERTO BALLESTEROS CORONA.
Regidor de Rep. Proporcional 11	PAUL ZARATE CRUZ.	DANIEL GUEVARA CONTRERAS

Misma que deberá fungir en el periodo 2012 - 2015, propuesta por el Partido Nueva Alianza en candidatura común con el Partido Acción Nacional, motivo por el que contendrá en el proceso de elección correspondiente, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 1° de julio de 2012.

**SEGUNDO.** Envíese informe junto con la copia Certificada del Dictamen de Sustitución que ahora se aprueba, a la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en virtud de que el presente dictamen guarda relación con el cumplimiento de la Resolución de fecha 28 de junio del año 2012 recaída dentro de los autos del Juicio de Revisión Constitucional SM-JRC-24/2012.

**TERCERO.** Se instruye al Comité Municipal Electoral de Ciudad Valles, S.L.P. para que publique el presente Dictamen por el medio que consideren más eficaz para el conocimiento de los electores.

**CUARTO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por los artículos 184 y 186 de la Ley Electoral del Estado."

Se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:51 once horas con cincuenta y un minutos del día 30 de junio de 2012, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.